

Procedimiento general de **Evaluación** de Riesgos Psicosociales



Título: Procedimiento general de Evaluación de Riesgos Psicosociales

Autores: Grupo de trabajo de la Comisión sobre Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo del INSL

© GOBIERNO DE NAVARRA
Instituto Navarro de Salud Laboral
Departamento de Salud

Diseño gráfico: ANA COBO
Impresión: IMAGRAF
Depósito Legal: NA-1214/2005

Promociona y distribuye:
Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
Departamento de Presidencia e Interior
c/ Navas de Tolosa, 21
Tel.: 848 42 71 21
Fax: 848 42 71 23
e-mail: fpubli01@cfnavarra.es
<http://www.navarra.es>
31002 Pamplona

Procedimiento general
de **Evaluación**
de Riesgos Psicosociales

ÍNDICE

Introducción	3
Componentes del Grupo de Trabajo	4
1. Objeto	5
2. Alcance	5
3. Ámbito de aplicación	5
4. Definiciones.....	5
5. Metodología de evaluación de riesgos psicosociales	8
5.1 Toma de contacto con la empresa	8
5.2 Recogida de información relevante	9
5.3 Estudio de la población o selección de una muestra	10
5.4 Métodos de evaluación	11
a) Inventario de métodos de evaluación de riesgos psicosociales.....	11
b) Aspectos a considerar	18
5.5 Análisis de datos.....	19
5.6 Elaboración de informe y presentación de resultados	19
5.7 Asesoramiento para la planificación y seguimiento de las medidas correctoras	19
A modo de resumen.....	20
Normativa de aplicación	22
Bibliografía consultada.....	22
Composición de la Comisión sobre Factores de Riesgo Psicosocial en el trabajo.....	25

Procedimiento general de **Evaluación** de Riesgos Psicosociales

INTRODUCCIÓN

El manejo de los riesgos laborales de origen psicosocial se puede considerar, todavía, como la asignatura pendiente de la Prevención de los Riesgos Laborales, sin embargo, cada día se constata de forma creciente la importancia que éstos tienen sobre la salud de los trabajadores y de las organizaciones.

Es por tanto, que la evaluación de riesgos psicosociales se convierte en una herramienta preventiva de gran importancia, puesto que la identificación, valoración y control de los factores de riesgo de origen psicosocial y la planificación de las medidas preventivas correspondientes, conducirá a una gestión eficaz de las personas de la organización, en el sentido de una mejor adecuación a la tarea a desempeñar, al entorno, a la empresa, y se traducirá en eficacia de la organización: mejor rendimiento, menor absentismo, mayor satisfacción, ...

Por ello desde la Comisión sobre Factores de Riesgo Psicosocial, del Instituto Navarro de Salud Laboral, se impulsó la puesta en común y unificación de criterios de los distintos profesionales de la Psicología que desempeñan su actividad profesional en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales. A partir de aquí se formó un grupo de trabajo que ha intentado unificar criterios a la hora de proceder a la forma y manera de realización de la evaluación de los riesgos psicosociales, generando una metodología que sirva de guía de ejecución para los técnicos a la hora de aproximarse a las empresas. Como se puede comprobar, siguiendo los pasos marcados conseguimos un informe, cuya precisión dependerá del técnico y de la preparación que éste tenga.

Con este procedimiento pretendemos ayudar en la evaluación de riesgos psicosociales, haciendo más fácil el afrontamiento y el abordaje de éstos en cualquier tipo de organización, puesto que no hay que olvidar que los factores psicosociales se pueden convertir en fuente de riesgo en las empresas, independientemente de sus tamaños, actividades, etc.

COMPONENTES DEL GRUPO DE TRABAJO:

Este documento ha sido elaborado por un Grupo de Trabajo constituido en el INSL a propuesta de la Comisión sobre Factores de Riesgos Psicosocial en el Trabajo, para el establecimiento de un Procedimiento General de Evaluación de Riesgos Psicosociales.

El Grupo de trabajo lo componen los siguientes miembros:

- **Escrich Roldán, Antonio.** Técnico Prevención, Estudiante 5º curso de Psicología. Gabinete Salud Laboral de UGT.
- **García Conde, Begoña.** Psicóloga, Técnico Prevención. Servicio de Prevención Ajeno: Mutua Navarra.
- **Góngora Yerro, Juan José.** Psicólogo, Técnico Prevención. Instituto Navarro de salud Laboral.
- **Lahera Martín, Matilde.** Psicóloga, Técnico Prevención. Instituto Navarro de salud Laboral.
- **Lasa Gorraiz, Mª José.** Psicóloga, Técnico Prevención. Servicio de Prevención, departamento de Educación, Gobierno de Navarra.
- **Muñoz Oroz, Mª Carmen.** Psicóloga, Técnico Prevención. Servicio de Prevención Ajeno: Asesoramiento Psicomédico (APM).
- **Pérez de Ziriza Arraiza, Itxaso.** Psicóloga, Técnico Prevención. Sección de Psicología del Instituto Navarro de Administración Pública.
- **Ventura Alvarez, Ignacio.** Doctor en Psicología, Director Servicio de Prevención Ajeno: Asesoramiento Psicomédico (APM).

1. OBJETO:

Establecimiento de criterios mínimos básicos a tener en cuenta en la realización de la Evaluación de Riesgos Psicosociales, inicial o específica, para dotarla de cierto rigor metodológico en su desarrollo y realización.

2. ALCANCE:

Dirigida a los Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales con la especialidad de Ergonomía y Psicología Aplicada que vayan a efectuar las evaluaciones de los factores de riesgo psicosocial.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Todas aquellas empresas u organizaciones que tienen la obligación de cumplir con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, incluyendo los Servicios de Prevención Propios y Ajenos.

4. DEFINICIONES:

• Condiciones de trabajo:

Se entenderá como “*condición de trabajo*” cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud del trabajador. Quedan específicamente incluidas en esta definición:

- a. Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás útiles existentes en el centro de trabajo.
- b. La naturaleza de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
- c. Los procedimientos para la utilización de los agentes anteriormente citados que influyan en la generación de los riesgos mencionados.
- d. Todas aquellas otras características incluidas las relativas a su organización y ordenación que influyan en la magnitud de los riesgos a que está expuesto el trabajador.

(Artículo 4, Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales)

- **Evaluación de los riesgos:**

La *evaluación de los riesgos Laborales* es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deban adoptarse.

(Artículo 3, Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención)

- **Método de evaluación:**

Procedimiento o instrumento válido de medida y valoración, que permite obtener información y llevar a cabo el análisis de las condiciones de trabajo en que efectivamente se realiza el trabajo.

- **Metodología:**

Proceso sistemático que incluye métodos específicos para el desarrollo de proyectos.

- **Muestra:**

Parte o porción extraída de un conjunto por métodos que permiten considerarla como representativa del mismo.

- **Planificación:**

Establecimiento, de forma organizada, de plazos y medios para conseguir un objetivo determinado, con la amplitud que se requiere. (UNE 81905 EX, julio 1997)

- **Procedimiento:**

Descripción de un método de ejecución. Documento escrito que describe actuaciones específicas, objetivos, forma y manera de aplicación, responsables, hojas de registro... en los distintos supuestos posibles.

- **Riesgo Psicosocial:**

Se define *Riesgo psicosocial*, según el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como: “aquellas condiciones presentes en una situación laboral directamente relacionadas con la organización del trabajo, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que se presentan con la capacidad para afectar el desarrollo del trabajo y la salud del trabajador”.

- **Salud:**

Estado perfecto de bienestar y equilibrio físico, mental y social, y no, necesariamente, la ausencia de daño o enfermedad.

(Definición de la OMS)



5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES:

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN:

- 5.1 Toma de contacto con la empresa.
- 5.2 Recogida de información relevante.
- 5.3 Estudio de la población o selección de una muestra.
- 5.4 Métodos de evaluación.
 - a) Inventario de métodos de evaluación de riesgos psicosociales.
 - b) Aspectos a considerar.
- 5.5 Análisis de datos.
- 5.6 Elaboración de informe y presentación de resultados.
- 5.7 Asesoramiento para la Planificación y Seguimiento de las medidas correctoras.

5.1 TOMA DE CONTACTO CON LA EMPRESA

Se trata de presentar el proceso de evaluación de riesgos psicosociales como una herramienta que va a contribuir a la gestión eficaz de los recursos humanos de la organización.

La obligada participación de trabajadores y delegados de prevención en la gestión preventiva es una oportunidad única para consolidar la empresa, detectando y corrigiendo las deficiencias observadas tanto en el ámbito tradicional de la seguridad e higiene como en la más actual de la Psicología Aplicada. Estas mejoras en la gestión de recursos humanos darán a la empresa mejor clima laboral y mayor competitividad.

Es necesario buscar el compromiso activo y el acuerdo de la dirección de la empresa y de toda la parte social presente en ella, en la realización de la evaluación de riesgos y en las actuaciones que de ella emanen.

Señalar que la evaluación de riesgos psicosociales debe estar integrada en la evaluación de riesgos inicial. Y las actuaciones estarán centradas en la prevención efectiva de los riesgos para los trabajadores.

Hay que plantear las actuaciones preventivas a llevar a cabo en el área de los factores psicosociales con la misma secuenciación y al mismo nivel de importancia que el resto de actuaciones preventivas (identificación de riesgos, valoración, adopción de medidas preventivas y seguimiento de ellas).

El técnico tendrá que informar y sensibilizar sobre la importancia de actuar sobre los riesgos psicosociales, evitando y clarificando la tendencia errónea de evaluar, únicamente, las consecuencias negativas ligadas a ellos.

Además, es de gran importancia para obtener el éxito y garantizar la participación de todos cuantos integran la empresa, expresar de forma clara el objetivo perseguido al acometer el estudio de este tipo de riesgos.

5.2 RECOGIDA DE INFORMACIÓN RELEVANTE

En esta fase es necesario recoger toda aquella información relevante que pueda ser de interés a la hora de realizar la evaluación de riesgos, puesto que guiará tanto el proceso de evaluación a seguir, como la metodología que se haya de utilizar, y las medidas preventivas a adoptar con posterioridad.

Algunos de los datos a recoger:

- *Sector al que pertenece la empresa (convenio sector, colectivo).*
- *Actividad desarrollada.*
- *Plantilla (Características: sexo, edad, tipo contrato,...).*
- *Organización de esa plantilla/organigrama.*
- *Relación de puestos existentes y tareas principales.*
- *Organización de la empresa en materia preventiva:*
 - *Modalidad Servicio Prevención Propio /Ajeno.*
 - *Elección Delegado Prevención.*
 - *Nombramiento Trabajador Designado.*
- *Estado de la evaluación inicial.*
- *Tipo o sistema de jornada.*

- *Incidencia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales.*
- *Índice de absentismo.*
- *Existencia de medidas de conciliación de la vida laboral-familiar.*
- *Relación de puestos sin riesgo para la maternidad.*
- *Toda aquella información que consideremos relevante para el desarrollo de todo el proceso preventivo.*

5.3 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN O SELECCIÓN DE UNA MUESTRA

Antes de elegir un método de evaluación hay que tener en cuenta una serie de cuestiones previas:

- *Porqué se va a realizar la evaluación.*
- *Que tipo de evaluación se va a llevar a cabo: general o específica.*
- *Si no se estudia el total de los puestos o grupos de trabajo, se especificará sobre qué muestra de la empresa se va a actuar.*
- *Características de esa muestra:*
 - *Composición*
 - *Sexo*
 - *Edad*
 - *Tipo de contrato*
 - *Antigüedad*
 - *Nivel de estudios o especialización*
 - *...*

Se aconseja mantener una sesión informativa con los trabajadores, acerca del alcance, uso efectivo y explicación de la aplicación que se realice con los resultados obtenidos.

5.4 MÉTODOS DE EVALUACIÓN

a) Inventario de métodos de evaluación de riesgos psicosociales

A continuación se presenta una lista no exhaustiva de métodos de evaluación de riesgos psicosociales, se han incluido aquellos métodos a los que han podido acceder los miembros de este grupo de trabajo.

Método evaluación factores psicosociales FPSICO del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

MÉTODO	Nº ítems	VARIABLES A EVALUAR
Método evaluación factores psicosociales del INSHT	75	<ul style="list-style-type: none">• Carga mental• Autonomía temporal• Contenido de trabajo• Supervisión-participación• Definición de rol• Interés por le trabajar• Relaciones personales
<p>Método de evaluación elaborado por el INSHT que permite obtener una evaluación para cada uno de los siete factores mencionados anteriormente. Se obtiene evaluaciones grupales de trabajadores en situaciones relativamente homogéneas.</p> <p>La presentación de resultados se ofrece en dos diferentes formatos: Perfil Valorativo (media de las puntuaciones del colectivo analizado en cada uno de los factores) y Perfil Descriptivo (porcentaje de elección de cada opción de respuesta).</p> <p>El tiempo estimado para su realización es de 20-30 minutos.</p> <p>Disponible en aplicación informática.</p>		

**Factores psicosociales. Identificación de situaciones de riesgo.
Instituto Navarro de Salud Laboral**

MÉTODO	Nº ítems	VARIABLES A EVALUAR
Factores psicosociales. Identificación de situaciones de riesgo.	30	<ul style="list-style-type: none"> • Participación, implicación, responsabilidad • Formación, información, comunicación • Gestión del tiempo • Cohesión de grupo
<p>Instrumento de evaluación elaborado por el INSL que permite obtener una visión general de la empresa en los factores arriba indicados.</p> <p>Se obtiene una valoración grupal de trabajadores en condiciones de trabajo homogéneas. Se recomienda una valoración general de los datos obtenidos en colectivos pequeños, de cara a garantizar la confidencialidad de la información recogida.</p> <p>La presentación de resultados se ofrece en cuatro niveles de riesgo para cada uno de los cuatro factores.</p> <p>El tiempo estimado para su cumplimentación es de 10 minutos.</p> <p>Disponible la aplicación informática.</p>		

Listas de Control de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

MÉTODO	Nº ítems	VARIABLES A EVALUAR
Listas de Control. Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo	52	<ul style="list-style-type: none"> • Contenido del trabajo • Condiciones del trabajo • Condiciones de empleo • Relaciones sociales en el trabajo
<p>Listas de elección múltiple con las que se puede detectar riesgos psicosociales. Están dirigidas a PYMES: Pueden utilizarse tanto en empresas de menor tamaño como en departamentos o puestos de empresas mayores.</p> <p>Aunque no se pueden considerar un instrumento científico completamente validado, constituyen ayudas útiles diseñadas conforme a principios científicos modernos y sirven para formarse una idea clara de la situación de trabajo propia y la de los compañeros o empleados.</p>		

Método ISTAS 21 para la evaluación de los riesgos psicosociales en la empresa (CoPsoQ)

MÉTODO	Nº ítems	VARIABLES A EVALUAR
ISTAS 21 Versión corta	38	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencias psicológicas • Trabajo activo y posibilidades de desarrollo • Apoyo social y calidad de liderazgo • Inseguridad • Doble presencia • Estima
<p>Traducción y adaptación al Estado Español del Cuestionario psicosocial de Copenhague. Versión destinada a empresas de menos de 25 trabajadores, que permite además un uso individual del cuestionario con el objetivo de identificar la exposición psicosocial en el propio puesto de trabajo.</p>		
ISTAS 21 Versión media	124(6)	<ul style="list-style-type: none"> • Exigencias psicológicas • Trabajo activo y posibilidades de desarrollo • Apoyo social en la empresa y calidad de liderazgo • Compensaciones
<p>Traducción y adaptación al Estado Español del Cuestionario psicosocial de Copenhague. Versión para empresas mayores de 25 trabajadores. La evaluación de los factores anteriores se hace en base a su influencia sobre la salud de los trabajadores.</p> <p>El análisis de los resultados es estandarizado. La población de referencia con la que se comparan los resultados es la población ocupada de la Comunidad Foral.</p> <p>Existe aplicación informática.</p>		
ISTAS 21 Versión larga	Destinado a investigación	

**Métodos de evaluación de riesgos psicosociales de INERMAP:
PSICOMAP, EDUMAP, SANIMAP, OFIMAP, y TELEMAT**

MÉTODO	Nº ítems	VARIABLES A EVALUAR
PSICOMAP	53	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución y diseño • Comunicación • Control y liderazgo • Carga mental • Turnicidad • Satisfacción social
Diseñado para evaluar riesgos psicosociales en industria especialmente, incluye la evaluación de los trastornos del sueño derivado del trabajo a turnos.		
EDUMAP	43	<ul style="list-style-type: none"> • Factores ergonómico-ambientales • Control y disciplina • Factores de la tarea • Comunicación • Factores organizacionales
Herramienta dedicada a la evaluación de riesgos psicosociales en el sector educativo. Especialmente dedicada a profesores. Dedicación a comportamiento del alumno en clase, relaciones externas con padres de alumnos y a variables ergonómico - ambientales.		
SANIMAP	57	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución y diseño • Comunicación • Control y liderazgo • Carga mental • Turnicidad • Satisfacción social
Enfocado al sector sanitario. Se presta especial atención a los trastornos del sueño derivados del trabajo nocturno.		
OFIMAP	55	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución y diseño • Comunicación • Control y liderazgo • Carga mental • Satisfacción social
Centra su atención en los riesgos psicosociales derivados de los trabajos administrativos o de oficina.		

TELEMAP	57	<ul style="list-style-type: none"> • Distribución y diseño • Comunicación • Control y liderazgo • Carga mental • Turnicidad • Satisfacción social
<p>Establece una serie de bases para la correcta organización del trabajo en <i>call centres</i> o salas de operaciones.</p>		

**Cuestionario RED - WONT. Departamento de Psicología Evolutiva,
Educativa, Social y Metodología de la Universidad Jaume I**

MÉTODO	Nº ítems	VARIABLES A EVALUAR
RED (Recursos, Emociones y Demandas)	195	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos o peligros psicosociales <ul style="list-style-type: none"> - Demandas laborales - (<i>Falta de</i>) Recursos laborales - (<i>Falta de</i>) Recursos sociales - (<i>Falta de</i>) Recursos personales • Consecuencias <ul style="list-style-type: none"> - Daños psicosociales - Daños organizacionales - Bienestar psicológico
<p>Dirigido tanto a organizaciones y empresas en general, como a colectivos potenciales de riesgo y personas con riesgo de desarrollar problemas relacionados con el estrés. Tiene como objetivo: analizar y evaluar factores de riesgo psicosocial o estresores a nivel general y específico; detectar “grupos diana” sobre los que realizar actuaciones específicas, diagnósticas y de intervención; y posibilitar líneas de intervención.</p>		

Psicología de la Seguridad, Universidad de Valencia

MÉTODO	VARIABLES A EVALUAR
Batería FACTORES PSICOSOCIALES DE SALUD LABORAL	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos descriptivos de la persona, el puesto y la organización.• Indicadores de Estrés en el Trabajo.• Indicadores de Satisfacción Laboral.• Indicadores de Disfunciones relativas a la Calidad, Productividad y Supervisión.• Indicadores de Disfunciones Psicosociales.
Conjunto estructurado de instrumentos diagnósticos para la prevención de disfunciones y patologías de carácter psicosocial. Permite evaluar la salud en factores psicosociales en organizaciones laborales.	
Batería VALENCIA PREVACC 2003	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos descriptivos de la persona, el puesto y la organización.• Indicadores de accidentes.• Indicadores de riesgos.• Indicadores Psicosociales relacionados con los accidentes.
Cuestionarios de seguridad laboral. Instrumento diagnóstico para la prevención de accidentes de trabajo, ofrece una estimación del impacto de cada factor psicosocial y de cada factor de riesgo en los accidentes laborales.	

PREVENLAB. Universidad de Valencia

MÉTODO	VARIABLES A EVALUAR
Metodología Prevenlab - Psicosocial	<p>En el módulo central:</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistema de trabajo.• Tecnología que se utiliza en el trabajo.• Aspectos estructurales de la organización.• Infraestructura y recursos económicos disponibles.• Clima social y comunicación.• Políticas y prácticas de gestión de RRHH.• Estilos de dirección.• Características de las personas y equipos de la empresa.• Misión y cultura de la empresa.• Estrategia de empresa.• Contrato psicológico.
<p>La metodología Prevenlab-psicosocial es un sistema de análisis, evaluación, gestión e intervención respecto de los factores psicosociales relevantes para la prevención de riesgos laborales. Se basa en la concepción teórica del Modelo AMIGO y pretende proporcionar un sistema de actuación profesional que permita el análisis y evaluación de riesgos como base para una intervención profesional especializada, desde un modelo de estrés laboral. No se trata de un cuestionario o batería de cuestionarios que puedan ser utilizados por personas sin preparación específica.</p>	

b) Aspectos a considerar:

- Elegir el método de evaluación que mejor se adapte a las condiciones y características de la situación particular a la que nos enfrentamos.
- Sugerimos que la aplicación de la prueba se haga al 100% de la plantilla, sobre todo en pequeña y mediana empresa. Cuando no sea posible, hay que garantizar que todas las condiciones de trabajo distintas existentes en la empresa estén representadas.
- Recomendamos la presencia del técnico durante la aplicación de cualquiera de los métodos antes mencionados, de cara a garantizar la confidencialidad de la información recogida y la rigurosidad de todo el procedimiento de evaluación.
- Aconsejamos que la posible presencia del Representante de los Trabajadores o los Representantes de la Empresa, en la realización de las pruebas, no interfiera o produzca sesgos en las mismas.
- Proponemos, siempre que sea posible, que la prueba se realice durante la jornada laboral.
- El técnico debe ser el encargado de recoger los cuestionarios y cuando no sea posible, deberá establecer un procedimiento que garantice el anonimato en todo momento, de la persona que responda a esos cuestionarios.
- El tratamiento y conservación de la información de carácter personal recogida, se realizará de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos (BOE 298, de 14.12.99).
- En la administración de la/s prueba/s se deben seguir, en todo momento, las pautas o criterios establecidos en cada uno de los métodos o instrumentos de evaluación.

5.5 ANÁLISIS DE DATOS:

El análisis de los datos se efectuará de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación utilizado.

5.6 ELABORACIÓN DE INFORME Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

El informe que se genere de la aplicación del método de evaluación y posterior valoración y corrección de los resultados, debe ser realizado siempre a la medida de cada empresa en particular.

El informe contemplará la magnitud del riesgo, así como las medidas preventivas y correctoras, de control, eliminación del riesgo o información/formación que sean pertinentes.

La estimación de la magnitud de cada uno de los riesgos (de acuerdo a las siguientes magnitudes: trivial, tolerable, moderado, importante, intolerable) servirá para ayudar en la planificación a priorizar la adopción de las medidas preventivas.

Cuando no se pueda eliminar el riesgo, se deberán implantar las medidas correctoras que sean necesarias para reducir el impacto del riesgo sobre la salud de los trabajadores.

Es conveniente, que la presentación y discusión del informe se realice de forma conjunta con la Dirección de la empresa y la Parte social.

5.7 ASESORAMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTORAS:

La información presentada en el informe mencionado anteriormente, se integrará en el Plan de Prevención de la empresa. Debiéndose establecer actuaciones a emprender a corto y medio plazo, cómo se van a ejecutar y quien va a controlar su efectividad.

El seguimiento de las medidas preventivas debe contemplar, la aceptación o no de las medidas propuestas, el cumplimiento de los plazos, las dificultades en la implantación de las medidas, y la comprobación de la eficacia real de las medidas adoptadas.

En función de los resultados reflejados en el informe y del criterio profesional del técnico que haya realizado la evaluación, se podrán utilizar otras herramientas que permitan una mayor profundización o especialización de los riesgos evaluados.

A MODO DE RESUMEN:

Metodología de Evaluación de Riesgos Psicosociales

1. TOMA DE CONTACTO CON LA EMPRESA

- Establecimiento de objetivos claros.
- Buscar el compromiso de la empresa y de toda la parte social presente en ella.
- Contrato con la empresa, que incluya:
 - La valoración de los riesgos psicosociales.
 - El establecimiento de medidas preventivas:
 - Acciones correctoras para la eliminación o reducción del riesgo.
 - Acciones para el control de los riesgos.
 - Acciones de información/formación para la reducción del riesgo.

2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN RELEVANTE

3. ESTUDIO DE LA POBLACIÓN O SELECCIÓN DE MUESTRA

- En pequeñas empresas, se considera más adecuado estudiar el total de los puestos de trabajo (población).
- Cuando proceda, selección de una muestra representativa para cada puesto/grupo de trabajo.
- Conforme a criterios estadísticos.

4. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- Selección del método más idóneo para cada caso, en función de:
 - Objetivos propuestos.
 - Tamaño de la población o muestra/s.
- Criterios de aplicación establecidos en el método seleccionado.

5. ANÁLISIS DE DATOS

6. ELABORACIÓN DE INFORME Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

- Contemplará para cada puesto/grupo de trabajo:
 - Definición de cada uno de los factores psicosociales evaluados.
 - Metodología utilizada.
 - Valoración de cada uno de los riesgos: Magnitud
 - Trivial
 - Tolerable
 - Moderado
 - Importante
 - Intolerable
 - Medidas preventivas establecidas para cada uno de los riesgos evaluados:
 - Acciones correctoras para la eliminación o reducción del riesgo.
 - Acciones para el control de los riesgos.
 - Acciones de información/formación para la reducción del riesgo.
- Presentación y discusión del informe:
 - A la dirección de la empresa y a la parte social, conjuntamente.
 - Proceso transparente, abierto al diálogo, con el asesoramiento técnico que se precise en función de los resultados.

7. ASESORAMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. SEGUIMIENTO

- Encaminado a la integración, en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la empresa, de las medidas propuestas en el apartado anterior.

7.1 ESTUDIOS PSICOSOCIALES ESPECÍFICOS DE DETERMINADOS RIESGOS/PUESTOS

7.2 SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS Y RESULTADOS

- En función de objetivos prefijados
- Aceptación/Rechazo de las medidas propuestas, cumplimiento de plazos establecidos, dificultades encontradas...

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- **Ley 31/1995**, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. BOE núm. 269 de 10 de noviembre de 1995.
- **Real Decreto 39/1997**, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. BOE núm. 27 de 31 de enero de 1997.
- **Ley 15/1999**, de 13 de noviembre, de Protección de Datos. BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999.
- **Ley 54/2003**, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, BOE núm. 298, de 13 de diciembre de 2003.
- **Recomendación de la Comisión 2003/670/CE**, de 19 de septiembre, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales, DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA L 238/28-34, de 25 de septiembre de 2003.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA:

Causas psicosociales del accidente de trabajo.

Linaza Artiñano, Francisco

LINAZA-REYNA, 1978. Madrid

El WOCQC: una herramienta en el estuche de instrumentos contra los estresores laborales. El caso de los trabajadores de servicios públicos en Bélgica.

Hansez, I. y De Keiser, V.

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES – 1999.

Volumen 15, nº 2. Págs. 173-198

Estrés en el trabajo: causas, efectos y prevención (Guía para pequeñas y medianas empresas.

Kompier, M. y Levi, L.

FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO, 1995. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Evaluación de riesgos psicosociales y prevención del estrés laboral: algunas experiencias holandesas.

Wilmar Schaufeli

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES – 1999.

Volumen 15, nº 2. Págs. 147-171

Evaluación de riesgos psicosociales. Metodología INERMAP

INSTITUTO DE ERGONOMÍA MAPFRE S.A., Departamento de Psicología. 2004.
Zaragoza
(<http://www.inermap.com/software/Psico.htm>)

Factores psicosociales. Identificación de situaciones de riesgo.

Lahera Martín, M. y Góngora Yerro, J.J.
INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL, 2002. Pamplona
(<http://www.cfnavarra.es/insl/doc/FactoresPsicosociales.pdf>)

Factores psicosociales. Metodología de evaluación.

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, 1999. Barcelona

LE WOCCQ. Méthode belge de diagnostic des risques psychosociaux.

De Keyser, V., Hansez, I. et Bossut, M.
Université de Liège. Service de Psychologie du Travail et des Entreprises.
(<http://www.fapse.ulg.ac.be/Lav/Trav/WOCCQ>)

Introducción a la Psicología del Trabajo.

Trechera, José Luis.
DESCLÉE DE BROUWER, 2000. Bilbao

Manual para la formación de técnicos de prevención de riesgos laborales.

Espeso Santiago, A., Fernández Zapico, F., Llana Alvarez, J., Menéndez Díez, F.,
Rodríguez Getino, A. y Vázquez González, I.
Editorial LEX NOVA. 2001, Valladolid.

Medición y métodos de intervención en psicología de la seguridad y prevención de accidentes.

José Luis Meliá.
REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES – 1999.
Volumen 15, nº 2. Págs. 237-266

Método ISTAS 21 para la evaluación de los riesgos psicosociales en el empresa. (CoPsoQ)

Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS), 2004. Barcelona
(<http://www.istas.net>)

Metodología Prevenlab para el análisis y prevención de los riesgos psicosociales.

José María Peiró.
En Capital Humano: Número 167, junio 2003 (Págs 82-90)

NTP 443-1997. Factores psicosociales: metodología de evaluación.

Martín Daza, F., Pérez Bilbao, J.
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

NTP 450-1997. Metodología para la evaluación de los factores psicosociales.

Oncins de Frutos, M., Almodovar Molina, A.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

NTP 604-1997. Riesgo psicosocial: el modelo demanda – control - apoyo social (II)

Vega Martínez, S.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Percepciones y experiencia. La prevención de los riesgos laborales desde la óptica de los trabajadores.

Boix, P., García, A.M., Llorens, C. y Torada, R.

ISTAS, 2001. Barcelona.

Psicología del Trabajo y Gestión de Recursos Humanos.

Ordoñez Ordoñez, M.

GESTION 2000 – AEDIPE, 1997. Barcelona

Psicosociología del trabajo

INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, 1995.

Barcelona.

Valencia PREVACC 2003

Universidad de Valencia. Facultad de Psicología. Psicología de la seguridad y prevención de accidentes.

(<http://www.uv.es/seguridadlaboral>)

Valoración de riesgos psicosociales y estrategias de prevención: el modelo “AMIGO” como base de la metodología “Prevenlab/Psicosocial”.

José María Peiró

REVISTA DE PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES – 1999.

Volumen 15, nº 2. Págs. 267-314

WONT. Prevención psicosocial

Universidad Jaume I. Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología.

(<http://www.wont.uji.es>)

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO:

La Comisión sobre Factores de Riesgos Psicosocial en el Trabajo, está compuesta por las siguientes personas:

Representantes de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra:

INSTITUTO NAVARRO DE SALUD LABORAL:
M^a Luisa Rivas Bacaicoa (Presidenta)
Matilde Lahera Martín

INSTITUTO NAVARRO DE LA MUJER
Ana Fraile Blazquez

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Araceli Esandi Santesteban

Representantes de las Organizaciones Empresariales:

ANECOP
José de Diego Chuvieco

CEN
Joaquín Pascual Piedrola

Representantes de las Organizaciones Sindicales:

CCOO
Amaia Glaria Zabalza

UGT
M^a José Latasa Sanchez

ELA/STV
M^a Luisa García San Martín

LAB
Rafael Zazpe Torres

Representante de la Administración General del Estado:

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Begoña Marco Arguedas

